

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 11 de mayo de 2020
UCS/104

**El Procurador resalta la importancia de la sentencia
en el caso Sobornos 2012-2016**

Como un desincentivo para quienes quieran incurrir en actos de corrupción, así calificó el Procurador General del Estado, Íñigo Salvador Crespo, al caso Sobornos 2012-2016, cuya sentencia escrita fue notificada el 27 de abril anterior.

En una entrevista publicada hoy por diario El Telégrafo, el titular de la Procuraduría señaló que se presentará un pedido de aclaración a los jueces del Tribunal penal en la Corte Nacional de Justicia (CNJ) principalmente en dos aspectos:

El cobro de la reparación que se ha puesto con cargo al comiso de los bienes inmuebles de los sentenciados. En este sentido, el Procurador manifestó que la entidad solicitará una ampliación, a fin de que el comiso se extienda adicionalmente, a bienes muebles, fondos y activos.

Y, la forma como deberán aportar individualmente cada uno de los 20 procesados, una vez establecida la sentencia en primera instancia.

El Procurador está consciente de que no es un proceso judicial fácil, debido a que las organizaciones delictivas conocen mejor que nadie cómo esconder los activos de la corrupción. Es indispensable, a su criterio, la perseverancia y la gestión concertada de las instituciones estatales.

En cuanto a la reparación de los daños inmateriales, el doctor Salvador considera que es lo más difícil de recuperar, porque, recobrar entre los ecuatorianos la confianza en el Estado y en sus gobernantes es algo que puede llevar varias generaciones.

Invitamos a leer la entrevista completa en la siguiente dirección: <https://bit.ly/35Q97e5>

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL
Telf. 2941300 Ext. 2321